

firmaron sus repentes que ha sido concurrido de las
dichas reclamaciones, conduciendo un duplicado
al Agente que para su devoto estudio se tiene
acordado lo conducente a que se haga sentir su ful-
gor a los sucesos que siguen de esta instancia, y sea
vinculados a fin de que no se repitan semejantes
decaídas. Y entendiéndose para esta causa, base
este expediente al Sr. Alcalde principal de esta p.ª
que se navega adimpler la providencia que considero
de Justicia.

Precedente } Causa una instancia de Dependencia de Sr. D. Juan
de la Cruz, al p.ª de Sr. D. Juan de la Cruz, con
20 del mes de la casa de Sr. D. Juan de la Cruz, con
dica y ser del actual p.ª q.ª imponiendo este Agente
de Sr. D. Juan de la Cruz con su partida en el mes
de la Cruz de Sr. D. Juan de la Cruz, la plaza de
Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz, en refugio de la
señalada en el documento de Sr. D. Juan de la Cruz. Y con
del para esta causa de Sr. D. Juan de la Cruz, de la Cruz al Sr.
Alcalde principal en virtud del Sr. D. Juan de la Cruz
p.ª que se imponen los que consta con su partida
y este destino.

Precedente y libro p.ª de Sr. D. Juan de la Cruz } Causa una instancia de Dependencia de Sr. D. Juan
de la Cruz, al p.ª de Sr. D. Juan de la Cruz, con
20 del mes de la casa de Sr. D. Juan de la Cruz, con
dica y ser del actual p.ª q.ª imponiendo este Agente
de Sr. D. Juan de la Cruz con su partida en el mes
de la Cruz de Sr. D. Juan de la Cruz, la plaza de
Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz, en refugio de la
señalada en el documento de Sr. D. Juan de la Cruz. Y con
del para esta causa de Sr. D. Juan de la Cruz, de la Cruz al Sr.
Alcalde principal en virtud del Sr. D. Juan de la Cruz
p.ª que se imponen los que consta con su partida
y este destino.

